



MAT.: AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIA JUDITH FLORES ROJAS, SEGÚN LEY 21.447

ALGARROBO, 07 NOV 2023

DECRETO Nº: P 5064

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- Ley Núm. 21.441, Extiende la Duración el Permiso Laboral para Trabajadoras y Trabajadores en caso de fallecimiento del Padre o de la Madre, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de un Hermano o Hermana -Artículo único de la Ley 21.441.- "Sustitúyese en el inciso segundo del artículo 66 del Código del Trabajo la frase ", **y por tres días hábiles, en caso de la muerte del padre o de la madre del trabajador**" por la siguiente oración: **"En el caso de muerte de un hermano, del padre o de la madre del trabajador, dicho permiso se extenderá por cuatro días hábiles".**"
-Fallecimiento del padre del FUNCIONARIA Judith Flores, el día 31.10.2023.

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso con goce de remuneraciones Ley Nº 21.441, al funcionario de Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES A:
JUDITH FLORES ROJAS	04 días	31 de octubre 2023 02 noviembre 2023 03 noviembre 2023 06 noviembre 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PMM/U/C/DVD/cbg.z

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 NOV 2023
08 NOV 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº